doy fee Abaran treze de marzo de dicho año = Fran.co Gomez Carrillo = Fran.co Gomez Maquilon = Ante mi Josef Molina Gomez

Dictamen. Restituido a esta Capital de los encargos de comision del R.l Servicio por q.e he estado ausente de ella mucho tiempo he encontrado entre los Papeles de mi estudio este expediente que he reconocido con atenta escrupulosidad considerada su importancia, y el tenor de la superior orn del Rey nuestro S.or contenida en la copia y comunicada, y comunicada por el Exe.mo S.or Baylio Fr. D.n Antonio Valdes del consejo de estado su secret.o y del Desp.o universal de la R.l Marina con fha en el Pardo a diez y ocho de Febrero proximo para q.e se sugete nuevam.te a Marina el term.o de la villa de Abaran reputado siempre por propio de Ricote en q.e es subdeleg.do de sus montes el S.r D.n Fran.co de Llamas de quien es el despacho exortatorio de diez de marzo referente a el auto de ocho que trahe ynserto con respeto a q.e el anterior, para que se le reconociese por la Justicia, Ayuntam.to y vecinos de Abaran con el exercicio de su